



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA UN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE IMPRESORA PORTÁTIL Y PAPEL, PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA.

CONTR 2024 948748

La presente memoria justificativa se emite por la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de Málaga, al objeto de dar cumplimiento al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la realización de un contrato menor de “Suministro de material informático para el Servicio de Economía Social y Autónomos, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga”.

ANTECEDENTES

La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga tiene su sede administrativa en el edificio de uso compartido de la Avda. Juan XXIII, nº 82-84, está compuesta de los siguientes Servicios:

- Servicio de Atención al Ciudadano
- Servicio de Administración Laboral
- Servicio de Economía Social y Autónomos
- Servicio de Formación para el Empleo
- Servicio de Comercio
- Servicio de Fomento del Empleo

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR Y OBJETO DEL CONTRATO

El Servicio de Economía Social y Autónomos tiene adscrito el Registro de Cooperativas de Málaga, dentro de sus funciones desarrolla una importante labor de Inspección de aquellos hechos sancionables, según la legislación reguladora del mismo.

En el ejercicio de dichas labores de Inspección se levanta un acta in situ en la sede de la sociedad cooperativa andaluza inspeccionada, y se debe dejar copia exacta de la misma en dichas instalaciones, por lo que se considera necesario y urgente la adquisición de una fotocopiadora portátil compacta y el papel específico necesario para su funcionamiento, que permita la impresión inmediata del Acta y su entrega a los responsables de la cooperativa, facilitando así las labores de Inspección.

Por ello, se requiere la compra urgente del suministro descrito a continuación:

DESCRIPCIÓN MATERIAL	Nº UNIDADES
Impresora Térmica A4 portátil. Conexión por Bluetooth y cable usb. Resolución mínima 300 DPI.	1
Papel térmico A4 para impresora portátil. Paquete de 100 hojas.	20

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10



ISABEL MARIA MOYA ROCHER		04/10/2024 14:09:02	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw01o8UPE6RF3uA2ipKz82gU11d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, carece de los medios personales y materiales requeridos para dar satisfacción a las necesidades del suministro, justificándose en consecuencia el inicio del expediente de contratación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Dada la urgente necesidad de llevar a cabo este suministro resulta necesario formalizar un contrato menor con una empresa especializada que disponga de los elementos personales y materiales idóneos para el suministro; este se tramitará a través de SIREC, donde se publicará la licitación especificando las características técnicas y funcionales, para la participación de todas las empresas interesadas.

Proponiéndose la contratación con la empresa que presente la oferta económica más ventajosa y cumpla las características técnicas descritas para el suministro, para lo que se deberá adjuntar junto a la proposición económica por la empresa ofertante, imagen y descripción del suministro ofertado.

Se establece como criterio de adjudicación específico para el desempate, en los casos en que tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas, la valoración de la calidad de las características que mejor se ajusten al suministro.

DATOS DEL CONTRATO

.- Centro interesado en la contratación: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

.- Órgano de contratación: Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

.- Descripción del menor: “Suministro de impresora portátil y papel, para el Servicio de Economía Social y Autónomos, adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga”.

.- Importe máximo de licitación: El importe máximo de licitación será de 363,70 euros (IVA excluido), 440,08 euros (IVA incluido).

.- Centro Gestor: El importe se abonará con cargo a la siguientes partida presupuestaria donde existe crédito adecuado y suficiente para cubrir el gasto:

1200 02 0000 G/12S/60601/29/01 , 115,70 euros (IVA excluido), 140,00 euros (IVA incluido)

1200 02 0000 G/12S/ 22000 /29/01 , 248,00 euros (IVA excluido), 300,08 euros (IVA incluido).

.- Duración del contrato: 1 mes.

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		04/10/2024 14:09:02	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw01o8UPE6RF3uA2ipKz82gU11d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La contratación tiene la consideración de contrato de suministro conforme al artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En base a todo lo anteriormente expuesto, en cumplimiento del art.118.3 de la LCSP 9/2017, queda justificado que con la utilización de esta modalidad contractual, contrato menor, no se altera el objeto del contrato principal ni se evita la aplicación de las reglas generales de contratación que determina la vigente normativa que regula la contratación pública.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO
Y RECURSOS COMUNES
Fdo: ISABEL MARÍA MOYA ROCHER

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		04/10/2024 14:09:02	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw01o8UPE6RF3uA2ipKz82gU11d	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	